

VI CONCURSO DE CORTOMETRAJES 'GALLO PEDRO'

BASES

Por sexto año consecutivo, la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca, con el patrocinio del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almería, lanza el Concurso de Cortometrajes 'Gallo Pedro', dedicado a obras audiovisuales creadas en torno a la inclusión de las capacidades o habilidades diferentes, con el objetivo principal de crear conciencia y sensibilizar a la población sobre las personas con diversidad funcional.

CARACTERÍSTICAS

Podrá optar al concurso cualquier cortometraje español o grabado/rodado en español o cualquiera de sus lenguas (en el caso de que tenga diálogos), y cuya temática trate la discapacidad de forma principal o tangencial, o que cuente con algún miembro con discapacidad entre el equipo artístico o que un personaje la tenga. En el caso de estar realizado por menores o personas incapacitadas, la inscripción deberá ser firmada por la persona tutora.

Los cortos tendrán una duración máxima de 20 minutos (títulos de crédito no incluidos).

Deberán ser originales y de temática y género libre.

El jurado valorará especialmente los cortometrajes que traten de manera inclusiva la discapacidad y aborden de manera creativa la atención integral, la estigmatización, los retos, la superación, la accesibilidad y en general cualquier situación que afecta a la vida de las personas con diversidad funcional. Además de la originalidad y la calidad técnica y artística.

En caso de contar con banda sonora, ésta debe estar libre de derechos o disponer de autorización para su uso. Se admitirán efectos sonoros tanto captados en rodaje como libres de derechos.

Se rechazarán creaciones que incluyan escenas sexistas, racistas, violentas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Todas las obras deberán estar correctamente subtituladas en castellano, o signadas.

Los derechos de las películas son de los propios autores. La organización se quedará con la copia presentada que podrá ser utilizada de manera no exclusiva por Verdiblanca en sus acciones promocionales o divulgativas, previa autorización expresa firmada. Así como la televisión municipal del Ayuntamiento de Almería, InteralmeríaTV, que emitirá de manera no exclusiva los cortometrajes en su programa especializado 'Un rato corto', siempre que se autorice expresamente por escrito por los autores. En ambos casos la difusión de los cortos será sin ánimo lucrativo.

Los autores de los cortometrajes serán los responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de todas las personas que aparezcan en sus correspondientes obras, quedando la organización al margen de cualquier violación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos). Los participantes en el presente certamen consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos.

PRESENTACIÓN

Para participar, las personas interesadas deben rellenar la ficha de inscripción y entregarla a la organización personalmente o telemáticamente en:

Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca
Ctra. de Sierra Alhamilla, 288. Nave 7 - 04007, Almería

950 22 10 00 (ext. 1) - info@verdiblanca.com

El plazo de presentación finaliza el 14 de noviembre de 2019 a las 12h.

Los trabajos audiovisuales deberán presentarse en soporte digital (formato AVI o MP4), además de una carpeta independiente con un fichero que recoja la ficha artística y técnica (especificando quién o qué personaje cuenta con discapacidad, en su caso), así como una sinopsis e imágenes fijas del cortometraje y/o del proceso de grabación.

PREMIOS

Los cortometrajes presentados, además de ser emitidos por InterAlmeríaTV en el programa 'Un rato corto' en el caso de consentir expresamente, serán proyectados una selección de ellos en una sesión informativa del Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL, que se celebrará entre el 16 al 23 de noviembre de 2019). El Premio del Público será votado en dicha sesión informativa de FICAL y proyectado por este en una Gala del Festival.

El jurado del Concurso 'Gallo Pedro' seleccionará los mejores cortometrajes, según el siguiente palmarés, y hará público su fallo el mismo día que serán proyectados: el 2 de diciembre, en la Gala por el Día Internacional de la Discapacidad que organiza el Ayuntamiento de Almería en el Auditorio Municipal 'Maestro Padilla'.

Premio al mejor corto inclusivo, dotado con 400 euros y escultura.

Premio al mejor montaje almeriense, dotado con 100 euros y escultura.

Mención a la mejor banda sonora, dotado con 150 euros y escultura.

Mención a la mejor interpretación de la discapacidad, dotado con escultura.

Mención a la mejor caracterización o vestuario, dotado con escultura.

Mención reconocida por el público del Festival Internacional de Cine de Almería FICAL de la Diputación Provincial, dotada con escultura.

El pago del premio se hará mediante transferencia bancaria a la persona que firme la inscripción.

El jurado estará compuesto por personas representativas del mundo audiovisual, la discapacidad e instituciones organizadoras.

Los premios son compatibles entre sí.

La participación en el Concurso 'Gallo Pedro 2019' implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en ellas.